



El Soberbio, 12 de agosto de 2022

RESOLUCION N° 56/2022

VISTO: la obra iniciada el 31 de mayo de 2021, Ejecución de Veredas en zona Urbana-El Soberbio Misiones, Argentina hace N° Sippe 127043:

CONSIDERANDO QUE:

Que, el 18 de agosto de 2021, por resolución fundada del PEE, la que fuera remitida a los Responsables del "Plan Argentina

Hace", se paraliza la obra.-

Que, en fecha 18 de octubre del 2022, también comunicando a los responsables del PLAN, se Retoma la Obra, dándose una nueva fecha de finalización el día 27 de enero de 2022 y encontrándose a la fecha con un 70,98% de la obra.-

Que, a raíz de ello, se solicita una primera ampliación del plazo aprobada por sesenta (60) días, obteniendo una nueva fecha de finalización para el día 28 de marzo de 2022, fecha en la cual se contó con el 86,63% del avance físico correspondiente al Certificado N° 08.-

Que, por razones climáticas, lluvias en exceso hacían imposible el avance de la obra, se solicitó una segunda ampliación de plazos por el termino de cuarenta y cinco (45) días corridos, obteniendo una nueva fecha de finalización de la obra para el día 10 de mayo de 2022.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RATIFICAR la solicitud de una segunda ampliación de plazos por el termino de cuarenta y cinco (45) días corridos, obteniendo con ella una nueva fecha de finalización de la obra para el día 10 de mayo de 2022 de la obra "Ejecución de Veredas en zona Urbana-El Soberbio Misiones, ARGENTINA



Las Malvinas Nos "UNE"
EL SOBERBIO- MISIONES- ARGENTINA
AV. CORRIENTES Nº 683 – C.P.N3338 – TE. 03755-495084
E-mail: roquesoboczinski@outlook.es / contacto@elsoberbio.gob.ar



HACE, N° Sippe 127043, por las razones climáticas (exceso de lluvias) en los considerandos expresada.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, Cumplido archívese.-




ROQUE SOBOCZINSKI
INTENDENTE
Municipalidad de El Soberbio